

APORTACIONES DE LA FUNDACIÓN TRAPEROS DE EMAÚS NAVARRA AL BORRADOR DEL PLAN DE RESIDUOS 2025

Hemos revisado el Borrador del Plan de residuos y deseamos hacer las siguientes aportaciones y peticiones:

1.- ERRORES DE CONCEPTO

En el Borrador hay un problema de mezcla de conceptos. Se confunde la Reutilización con la Preparación para la reutilización, en varias ocasiones. A modo de ejemplo, se muestran los siguientes:

CAPITULO 5. SITUACION ACTUAL,

Pg. 6, En cuanto al resto de recogidas selectivas cabe destacar las recogidas de voluminosos, textiles y equipos eléctricos y electrónicos, los cuales se encuentran en valores positivos de reutilización (debería ser preparación para la reutilización) y reciclaje del 68%, 78% y 86% respectivamente, para los cuales todavía queda margen de mejora.

Pg. 11. En lo referente a al balance de la gestión este es muy positivo, ya que se valoriza el 96% de los RAEE, con un 86% de reutilización y reciclaje y un 10% de valorización energética, destinando a vertedero el 10% correspondiente a rechazos obtenidos en el tratamiento de los RAEE.

En lo referente a los objetivos legales de reutilización (debería ser preparación para la reutilización)+reciclado y valorización, aunque son de aplicación global para al ámbito nacional, se tomas como referencia para valoran la situación en Navarra, concluyendo que se cumplen para todas las categorías RAEE, salvo el objetivo de reutilización (debería ser preparación para la reutilización) y reciclado de lámparas de descarga de gas.

CAPITULO RESIDUOS URBANOS, Pg. 19, APDO. 4. SITUACION ACTUAL FRENTE A OBJETIVOS, PUNTO 4.1. REDUCCION-PREVENICION. De esta reducción, solo un 0.2% corresponde a una reducción por prevención como consecuencia de la implantación de medidas de prevención cuantificables, como son la recogida de alimentos perecederos para el banco alimentos, y la preparación para la reutilización (debería ser reutilización) de artículos vendidos en el mercado de 2ª mano.

CAPITULO RAEE, Pg.5, APDO. 3. GESTION DE RAEE PUNTO 3.2. TRATAMIENTO DE RAEE, Pie de Tabla. Cantidad total recogida. Se trataron 2055 t. La diferencia se destinó a reutilización (debería ser preparación para la reutilización).

«Reutilización»: cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.

«Preparación para la reutilización»: la operación de valorización consistente en la comprobación, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se hayan convertido en residuos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa.

Ley 22/2011 de residuos

2.- OBJETIVOS DEL PLAN

En el Borrador no se recogen objetivos que estaban recogidos en el PIGRN 2010-2020. Esto ya lo comentamos a través de un correo dirigido al grupo de trabajo en el proceso de participación anterior, el 3 de junio de 2015, remitido por Amaia Olaverri en nombre de Fundación Traperos de Emaús. Comentábamos y proponíamos que:

1. Sugerimos que sería interesante poner objetivos parciales orientativos (que nos ayudan a saber el esfuerzo que queda por realizar) por años, con revisión crítica cada año para no perder de vista el objetivo importante del 2.020.

2. Respecto al objetivo de reutilización de Voluminosos del Plan 2010- 2.020, que era del 10%, hemos comprobado que no existe ese objetivo para el 2.025. Imaginamos que es simplemente un olvido y, si no es así, debería de explicarse el por qué de ese cambio. El objetivo de Reciclaje del 50% tampoco aparece y debería plantearse de la misma manera.

Queremos subrayar que desde Traperos de Emaús apostamos no solo por mantener esos objetivos de Reciclaje y Preparación para la Reutilización de Voluminosos (50% y 10% respectivamente) sino por incrementarlos. Con nuestra experiencia de los últimos años, creemos que no sólo deberíamos mantener al menos esos objetivos sino que incluso se podrían aumentar en el 2.020 a un 12% en Preparación para la Reutilización y un 60 % en reciclaje respectivamente, pudiendo llegar en 2.025 al 13 y 65 %.

3. Otro tema que creemos sería interesante aclarar o definir para la redacción definitiva es qué se entiende por *Voluminosos*.

La confusión viene dada, porque los servicios contratados por las mancomunidades históricamente se denominan "*Recogida de Voluminosos*", pero dicho servicio es en realidad un canal de recogida domiciliaria en el que, además del mobiliario y cosas de gran volumen, se incluyen otros muchos objetos no Voluminosos (ropa, juguetes, libros, adornos, pequeños objetos) y también los RAEEs, que se contabilizan como tales en otro apartado sumando la distribución y puntos limpios.

Si se mantiene ese término *-Voluminosos-* y los objetivos para el mismo, deberíamos especificar todo lo que se incluye en él (mobiliario, ropa, juguetes y otros pequeños objetos...).

Otra opción posible sería plantear los objetivos por materiales separados, al igual que se hace con los RAEEs, y diferenciar los objetivos para Ropa de los de Mobiliario y Asimilados (objetos pequeños).

3.- NAVARRA REFERENTE ESTATAL DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN

Con mucha anticipación, y en muchos casos como ejemplo para otros lugares, Navarra cuenta con el "**Centro de Preparación para la Reutilización**" más avanzado a nivel del Estado, las instalaciones de Fundación Traperos de Emaús en Sarasa como parte central de un proceso que se inicia con la Recogida Selectiva en el propio domicilio y se completa con la exposición y venta de objetos y materiales preparados en sus diferentes Rastros (3 en Pamplona, 1 Estella y 1 en Tudela). En la actualidad está en fase de ejecución el nuevo Centro de Preparación para la Reutilización en Berriozar, 20.000 m² dispuestos para consolidar y mejorar todo el proceso, Proyecto que ha sido declarado de "**Interés Foral**" por acuerdo del Gobierno de Navarra de 26/6/2013.

Efectivamente la actividad de Fundación Traperos de Emaús se ha centrado tradicionalmente en la Recogida Selectiva en origen (domicilios, establecimientos...) de los Voluminosos, RAEE, Textiles, Vidrios... realizando el tratamiento individualizado con el primer objetivo de que los objetos puedan volver a ser utilizados evitando su vertido u otros procesos más costosos. En la actualidad la Fundación tiene contratadas a 215 personas con diferentes dificultades sociales dedicadas en el desarrollo de todo el proceso.

Dicho proceso (Recogida domiciliaria -Voluminosos, RAEE, Textiles- y tratamiento individualizado de Preparación para la Reutilización) puede constituir una referencia para otras Comunidades Autónomas mostrando más claramente la voluntad de cumplimiento de la jerarquía de gestión, es por todo ello que se considera que merece un capítulo especial en el Plan.

En la Comunidad foral de Navarra, en 2015, nueve Mancomunidades (72% de la población Navarra) tienen adoptado este proceso en convenio con Traperos de Emaús, Fundación declarada de Utilidad Social, recogándose más de 5.500 Tn. ($\pm 90.000 \text{ m}^3$) de Voluminosos de los que un **10,3%** ha sido de preparado para la Reutilización, un 65,1 % para Reciclaje y un 24,6 % para Rechazo (Vertido).

Aún siendo datos muy importantes y casi de referencia única en España Traperos de Emaús ha solicitado un proyecto **INTERREG POCTEFA 2014-2020**, el **Proyecto REIMSE** (*Red transfronteriza para el desarrollo de equipamientos y la creación de servicios sociales de inclusión por el empleo, en el ámbito de la recuperación y reciclaje de los residuos*) para el desarrollo de acciones que conlleven el incremento de los niveles de Preparación para la Reutilización, incluyendo el desarrollo del Centro de Berriozar. Adjuntamos breve reseña informativa de los objetivos y acciones del Proyecto REIMSE en el que Traperos de Emaús es el socio principal junto: Mancomunidad de Pamplona, Ville d'Hendaye y GIP-DSU de Bayona.

Sin duda el trabajo conjunto del binomio Administración pública responsable de la gestión de residuos y entidad social, es un modelo que posibilita y aporta una capacidad de actuación a nivel integral, en este caso una misma acción da solución a varias necesidades de responsabilidad social y política (gestión de residuos, lucha contra la exclusión y empleo). Preparación para la reutilización integrando objetivos sociales y ambientales.

Por otra parte, la sistematización de las metodologías, podría apoyar la homologación de Centros de Reutilización a los que aluden las Directivas 2008/98/CE y la 2002/96 y en línea con lo establecido en el PEMAR de *Divulgar las mejores prácticas de recogida y gestión de residuos en el ámbito local, incluyendo las destinadas a preparación para la reutilización* y en el *Avanzar en la recopilación por parte de la administración de la información relativa a los residuos comerciales no peligrosos y de residuos domésticos generados en las industrias recogidos y gestionados de forma privada, así como de la información relativa a los residuos domésticos comerciales que se han destinado a preparación para la reutilización.*

4.- SUGERENCIAS Y PROPUESTAS PARA EL PLAN 2025

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone:

1. **Una revisión general y la corrección de conceptos de reutilización y preparación para la reutilización del Borrador del Plan 2025.**
2. Dedicar un **capítulo específico a la Preparación para la reutilización**, con objetivos intermedios y con horizonte 2025 e indicadores. Este capítulo debe contemplar la Preparación para la Reutilización desde una perspectiva integral, que abarque la sensibilización ciudadana, la recogida selectiva domiciliaria (y aportaciones voluntarias a través de Puntos Limpios vigilados) y la preparación para una óptima reutilización.
3. Considerar **el Centro de Preparación para la reutilización como una infraestructura más** de gestión de residuos de Navarra.

El PEMAR apuesta por minimizar las inversiones necesarias asegurando el cumplimiento de objetivos. El cambio de los modelos de gestión para cumplir con los objetivos comunitarios requiere fundamentalmente inversiones en la implantación de nuevas recogidas y en instalaciones de preparación para la reutilización y tratamiento biológico.

Por ello, para cumplir con los objetivos propuestos, en los próximos años, las inversiones en materia de residuos deben estar destinadas a:

- Complementar los sistemas de recogida existentes e implantación de nuevos sistemas de recogida de residuos.

- Inversión en nuevas infraestructuras de tratamiento, principalmente destinadas a la preparación para la reutilización y el reciclado, ubicadas en lugares próximos a los de generación y adaptadas a las cantidades generadas en esos entornos, ya que la capacidad para el tratamiento de residuos mezclados se prevé que sea prácticamente suficiente.

4. Valorar que la Preparación para la reutilización sea un **incentivo** más a considerar en la futura propuesta de **instrumentos económicos** de forma que se incremente significativamente la prevención, la preparación para la reutilización y reciclado, de acuerdo con la jerarquía.

En Sarasa a 12 de Abril del 2016
Fdo.: José María García Bresó
Fundación Traperos de Emaús